



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1942

RESOLUCIÓN C.G.E.

Expte. Grabado N° (1909183).-

PARANÁ; 11 JUN 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Secundaria y Superior N° 1 "Raúl R. Trucco" de la ciudad de Victoria solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación Docente "*Los Pueblos Originarios Entrerrianos y su Proyección en la Actualidad. Los Chaná Timbú en el contexto eco-cultural y las proyecciones actuales de nuestros pueblos originarios*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que presente Curso consta de contenidos técnicos inherentes al origen de la identidad de nuestros primigenios habitantes que van desde los pueblos originarios de la zona y la región hasta el análisis de su accionar histórico sin dejar de lado el hecho comunicacional que le es propio y sus implicancias estéticas;

Que se profundizará en la cultura "Chaná Timbú", conocida como "Cultura de Alfarería gruesa" y "Cultura de Campanas", con en fin de destacar la cultura "Campaniforme", no solo por su peculiaridad, sino por ser casi única en sus particularidades en nuestro territorio;

Que dicho Curso tiene como objetivo analizar el contexto socio-cultural desde la lectura reflexiva y crítica de los mensajes, abordar el producto cultural desde las perspectivas antropológicas y arqueológicas identificando sus particularidades en el contexto contemporáneo, valorizar el impacto socio-cultural en la Comunidad, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de cualquier Nivele educativo y modalidad, contando con una carga horaria de 45 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior y la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Am.

////



1942

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1909183).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso de Capacitación Docente “*Los Pueblos Originarios Entrerrianos y su Proyección en la Actualidad. Los Chaná Timbú en el contexto eco-cultural y las proyecciones actuales de nuestros pueblos originarios*” organizado por la Escuela Secundaria y Superior N° 1 “Raúl R. Trucco” de la ciudad de Victoria, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de cuarenta y cinco (45) horas cátedra y atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,30 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 – (Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Victoria, y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos